

Guayaquil, 13 de Abril de 2000.

Señores
ACCIONISTAS DE HCDA. DE FRUTAS FRUTITA S.A.
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 1999

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio de 1.999.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante 1999 los Administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, particularmente en el proceso de incremento de capital, reforma de Estatutos y cambio de la razón social de la empresa.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de control interno de la empresa, es razonable. He observado que se necesita fortalecer el control del consumo de insumos y materiales en las haciendas, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el Informe de los Auditores Externos, presentado el día de hoy, soy de la opinión que los Estados Financieros preparados por la Administración, reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados y evolución del patrimonio. Debo exceptuar el hecho de que la empresa, tiene un patrimonio negativo de S/.3.042 millones, que la coloca en causal de disolución. Por este medio, solicito a los accionistas su pronta decisión para superar esta deficiencia.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, muy atte.


ING. STELLA CUESTA BALLEEN
COMISARIO

